

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 1 de 20

INVITACIÓN PÚBLICA N° 040-2022

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, concordado con el 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA (Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INICIACION Y FORMACION DE LOS DEPORTISTAS DE CANOTAJE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para dar cumplimiento al Objeto contractual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

ITE MS	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	KAYAK (K1 Vanquis 7)	para la práctica del canotaje de velocidad, en fibra de vidrio, accesorios (timón, orza, tornillería silla y asiento), largo de 5.5 metros, ancho 041cm, peso 12.5 kg.
2	UNIFORME PRESENTACION CANOTAJE HIOMBRE.	Camiseta manga corta tela montecantini 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación. Rápido secado, antibacterial) con diseños sublimados tecnología digital con logos full colores, según diseños. Bermuda tela WR GOLDEN 100% dos bolsillos laterales, poliéster 100% sublimado full colores
3	UNIFORME PRESENTACION	Camiseta manga corta tela montecantini 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación. Rápido secado,

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 2 de 20

	CANOTAJE MUJERES	antibacterial) con diseños sublimados tecnología digital con logos full colores, según diseños. Short licra tela QUANTICA 100% poliester,100% sublimado full colores
4	VISERA	tela drill nacional color negra con logo en vinilo textil según diseño-pre-hormada. Correa en velcro y visera en tela drill oscuro sandwichada en negro

• **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ:**

- Los elementos deportivos se deberán entregar previa solicitud del Municipio con las especificaciones requeridas, para lo cual el Municipio hará entrega de estos.
- La entidad debe acreditar experiencia en labores logísticas, y de previo cumplimiento en las actividades.
- La entidad debe contar con buena disponibilidad logística y operativa para garantizar la entrega y atención oportuna a los requerimientos designados desde la Administración Municipal.
- Cabe resaltar que se debe disponer de buena logística ya que los requerimientos en cada actividad se deben cubrir. Y se programarán con el Subsecretario de Deportes.
- Disponer de todos los medios requeridos para ejecutar el contrato de manera idónea y en cumplimiento de la propuesta contratada.
- Los horarios de entrega y servicio serán acordados con el supervisor de acuerdo a lo pactado con el Subsecretario de Deportes.
- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas y exigidas en los documentos emitidos por la contratante durante todo el proceso contractual, para el óptimo cumplimiento del objeto del mismo.
- Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deben presentar.
- Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo se generen.
- Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.
- Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 3 de 20

facturas.

- Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.
- Realizar a satisfacción la prestación de los servicios requeridos.
- Respetar y cumplir los horarios de en qué Indeportes Antioquia tiene programados para los diferentes encuentros y desplazamiento al municipio requeridos.
- El Contratista debe contar con disponibilidad para brindar los servicios cuando sea solicitado por la Administración Municipal.
- El Contratista dejará constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto y servicio, además, el valor unitario y el valor total de la compra o prestación del servicio

Clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F (Servicios)	49	17	15	00
	49	22	15	00

Código UNSPSC 49171500 Equipos de gimnasia

Código UNSPSC 49221500 Accesorios para deportes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una duración de QUINCE (15) DIAS iniciando desde la firma del acta de inicio del contrato y previa autorización del supervisor del contrato.
y sin superar el 31 de diciembre de 2022.

4. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así:

Se realizará un anticipo del 50% previa aprobación de pólizas y firma del Acta de Inicio, Planilla de seguridad social, paz y salvo municipal y Rut actualizado. Y el 50% restante de Los pagos se realizarán de forma parcial o total una vez el supervisor del contrato verifique y certifique el cumplimiento de las obligaciones y las especificaciones técnicas por parte del contratista seleccionado.

Para que el contratista seleccionado pueda acceder al pago total del valor del contrato deberá acreditar:

- Certificado de cumplimiento dado por el supervisor del contrato donde certifique el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el municipio.
 - Factura por parte del contratista por el valor total del proceso de contratación
- Certificado de afiliación y pago de seguridad social y parafiscales

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 4 de 20

Una vez adjudicado el proceso, el Oferente que resulte seleccionado deberá solicitar Paz y Salvo Municipal en la Secretaría de Hacienda, el cual tiene un costo de \$17.100 y es requisito indispensable para el pago.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

El Municipio de Guatapé podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las ofertas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

5.1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

5.2 Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

5.3 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.

5.4 Cuando su valor corregido exceda el del presupuesto oficial

5.5 Si después de efectuada la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.

5.6 Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la invitación pública o no lo establezca

5.7 Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 50, Ley 610 de 2000).

5.8 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

5.9 Por no considerar las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho el Municipio.

5.10 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.

5.11. Cuando esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con esta invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

5.12. Cuando no se allegue por parte del oferente documentos habilitantes requeridos por el Municipio de Guatapé, dentro del plazo otorgado.

5.13 Cuando se omita, modifique, adicione, suprima, altere, supere el valor máximo establecido de uno o varios de los ítems o cantidades del formato de Resumen Económico y/o estudios previos

5.14 Cuando no sean firmados los anexos relacionados en la presente invitación pública

5.15 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el certificado de Cámara de Comercio y Rut, no tenga relación directa con el objeto de la contratación

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA		Código: ABO-FR-46
			Versión: 01
			Página 5 de 20

El Municipio de Guatapé no podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en la presente invitación pública, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la presente invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga el Municipio para subsanarla.

NOTA: El Presupuesto final presentado por el proponente, será aquel que resulte de las correcciones aritméticas elaboradas por el Municipio de Guatapé si a ello hubiere lugar.

6 CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	23 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 05:00 PM
PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	23 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 05:00 PM
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	24 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 05:00 PM
PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONAL O TERRITORIAL	24 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 05:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	24 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 05:30 PM
PUBLICACION DE AVISO DONDE SE COMUNICARA SI SE LIMITA O NO A MIPYMES	24 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 05:50 PM
ADENDAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 06:00 PM
CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	25 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 05:00 P.M.
APERTURA DE SOBRES	25 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 05:05 P.M

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 6 de 20

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	DENTRO DE LOS (3) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS OFERTAS
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO EN EL SECOP Y PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.	UN DÍA HÁBIL PARA LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
TÉRMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN SE TENDRÁ UN DÍA HÁBIL
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO (OFERTA Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA)	A CONVENIR POR EL MUNICIPIO

6.1 VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA

La validez de la oferta que presente el proponente será de treinta días, contados a partir de la fecha de recibo, por la Administración Municipal.

6.2 ADENDAS

En caso de expedirse adendas en el presente proceso, el plazo de la entrega de la propuesta, será el día siguiente al establecido en la presente invitación pública para el cierre del proceso, siempre y cuando así se establezca en la respectiva Adenda.

7. AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

Cuando lo estime conveniente el Municipio, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, los plazos anteriormente señalados se podrán prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

8 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dentro del plazo para la presentación de las propuestas, la oferta deberá ser entregada en la plataforma SECOP II

En todo caso, el Municipio no asumirá responsabilidad alguna por la correspondencia incorrectamente dirigida o por las fallas que pueda presentar el medio utilizado para enviar la información antes de la hora de cierre.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 7 de 20

Los proponentes deberán presentar **un (1) único** archivo en el cual deberá constar la siguiente información:

CARTA DE PRESENTACIÓN: Según ANEXO N°.1.

CAPÍTULO 1 DE LA PROPUESTA (ANEXO No.2): Oferta Económica según las especificaciones técnicas exigidas por el municipio.

CAPÍTULO 2 DE LA PROPUESTA: Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

El sobre deberá presentarse hasta las **05:00 P.M.** día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas, <https://community.secop.gov.co/>

LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a Mipymes:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2: Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 8 de 20

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme

9 PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 27.000.000)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 1806 del 09 de noviembre del 2022.

El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación.

El valor de las retenciones aplicadas por el Municipio de Guatapé se encuentra incluido en el valor de referencia y debe ser asumido por el contratista.

10. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas capaces en las disposiciones legales que cumplan con los siguientes requisitos:

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 9 de 20

a- CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual deberán estar consignadas claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal; que dentro del objeto social esté contemplada el suministro de bienes y servicio solicitado y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, un (01) año de existencia.

El documento de existencia y representación legal deberá tener una expedición **no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de la apertura del presente proceso de selección.

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula.

Las personas naturales comerciantes deberán aportar el Certificado de Cámara de Comercio donde conste que esté inscrito como comerciante y donde conste las actividades requeridas de la presente invitación.

b- CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Tratándose de personas naturales deberán presentar las constancias respectivas de que se encuentra afiliados al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

c- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente, deberá presentar fotocopia legible del Registro único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente y donde se tengan contempladas como actividad las requeridas en este proceso.

d- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente a la fecha de presentación de la propuesta no puede estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley para contratar con las Entidades Estatales. **Ver anexo 4**

e- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá anexar junto con la propuesta el Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el Representante Legal. **Ver anexo 5**

f- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: El Municipio de Guatapé verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y de Policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas) del proponente persona natural. Estos certificados se anexarán a la documentación del proceso.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 10 de 20

g- EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar los certificados para comprobar que cuenta con experiencia de dos (02) contrato ejecutados y terminados que dentro de las actividades realizadas haya suministrado implementos de canotaje.

con entidades estatales que tengan relación directa con objeto de la presente invitación.

RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE DE ACUERDO AL TIPO DE PROPONENTE:

	DOCUMENTOS
PERSONA NATURAL	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
	Copia de la libreta militar (si es hombre menor de 50 años)
	Copia del RUT actualizado
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia
PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 11 de 20

	Certificado de Cámara de Comercio donde esté inscrito como comerciante
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
	Copia del RUT actualizado
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia
PERSONA JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con expedición no mayor a 30 días anteriores a la publicación del proceso contractual
	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal ampliada al 150%
	Copia del RUT actualizado
	Certificado de pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal, o en caso de no tenerlo, por el representante legal (anexo 3)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes del representante legal registrados en la Contraloría,

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 12 de 20

	Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El municipio de Guatapé verificará los requisitos enunciados anteriormente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Adicional a lo anterior, cuando de conformidad con la información a su alcance el municipio estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

12. EXIGENCIA DE GARANTIA: De acuerdo al tipo de proceso y de lo que se requiere para dar cumplimiento al objeto contractual, la entidad considera necesario que el contratista constituya las siguientes garantías constituir póliza que cubra lo siguiente:

Pago anticipado	100% del pago anticipado	La totalidad del contrato y cuatro meses más.
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los Bienes suministrados	10% del valor del contrato.	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE:

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 13 de 20

En el evento que se presente empate a menor precio, el municipio adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

14. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por el oferente constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

15. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El oferente seleccionado deberá confirmar la aceptación de la oferta, para la legalización e inicio en la ejecución del mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales para ello.

Original firmado

JOHN JAIRO GIRALDO GARCES

Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

proyectó: Evelio García/Abogado oficina jurídica contratación

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 14 de 20

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Señores
MUNICIPIO DE GUATAPE
Secretaría de Gobierno y Servicios administrativos
Palacio Municipal- Calle 31 No. 30-08

Referencia: Presentación propuesta Mínima Cuantía 040-2022

OBJETO: "INDICAR"

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.....
PLAZO.....
PROPONENTE.....
REPRESENTANTE LEGAL.....
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT.....
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
FAX.....
CORREO ELECTRÓNICO.....
CIUDAD.....**FECHA**.....

El suscrito _____ en nombre y representación de la firma _____, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación pública de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicha invitación pública, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mi propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

- 1 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 15 de 20

invitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en ella.

4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números____y____al, expedidos por el MUNICIPIO DE GUATAPE, durante el periodo de la invitación y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.
5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.
6. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a Satisfacción del MUNICIPIO DE GUATAPE en las fechas indicadas, el objeto de la invitación.
7. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación.
8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación y del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.
9. Que en caso que me fuere adjudicada la invitación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término legal.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.
11. Que el original de la propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica)

Firma del Proponente: _____

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 16 de 20

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

OBJETO: INDICAR

TEM S	Elemento	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	KAYAK (K1 Vanqui 7)	para la práctica del canotaje de velocidad, en fibra de vidrio, accesorios (timón, orza, tornillería silla y asiento), largo de 5.5 metros, ancho 041cm, peso 12.5 kg.	2		
2	UNIFORME PRESENTACION CANOTAJE HIOMBRE	Camiseta manga corta tela montecantini 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación. Rápido secado, antibacterial) con diseños sublimados tecnología digital con logos full colores, según diseños. Bermuda tela WR GOLDEN 100% dos bolsillos laterales, poliéster 100% sublimado full colores	15		
3	UNIFORME PRESENTACION CANOTAJE MUJERES	Camiseta manga corta tela montecantini 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación. Rápido secado, antibacterial) con diseños sublimados tecnología digital con logos full colores, según diseños. Short licra tela QUANTICA 100% poliester, 100% sublimado full colores	15		
4	VISERA	tela dril nacional color negra con logo en vinilo textil según diseño-pre-hormada. Correa en velcro y visera en tela drill oscuro sandwichada en negro	30		

PROPONENTE: _____

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 17 de 20

COSTO DE LA PROPUESTA (debe enunciar todos los que se utilizados en la ejecución del contrato, identificándolos y valorándolos, incluyendo IVA (si aplica))

VALOR TOTAL:

Firma del Proponente: _____

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 18 de 20

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de _____ de _____ identificada con Nit _____, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma del Representante Legal o Revisor Fiscal _____

Nota: Favor anexar planilla del último pago de seguridad social.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 19 de 20

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 2022

Nombre y firma del Representante Legal

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 20 de 20

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 040-2022

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en mi calidad de _____ de _____, manifiesto en mi nombre y en nombre de la entidad que represento que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 040-2022
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 040-2022
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 040-2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____